



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-0000-17093-14-8

---

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-17093-14-8 y 1-47-0000-14867-16-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones la firma denominada CAHESA S.A. inscrita en el R.N.E. bajo el N° 020031739 como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, mediante Disposición N° 7240/11, solicita su reinscripción, modificación de rubro y autorización para la inscripción del Ingeniero Químico SHOCRON Alejandro Gabriel Matricula Profesional N° 2.688 ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Art.5° de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimientos solicitar su reinscripción.

Que en los términos del art. 5° de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado la reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

## DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

### DISPONE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el rubro y reinscríbese a la firma CAHESA S.A., con domicilio en la calle La Huella N°730, de la localidad de Ingeniero Allan, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 020031739 como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al siguiente detalle: Aromatizantes (líquidos), Detergentes (líquidos, sólidos, polvos), Productos para acondicionamiento de ropa (líquidos), Limpiadores (líquidos, sólidos, polvos), Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos, sólidos, polvos), Desinfectantes (líquidos), Desinfectantes de Aguas/Piscinas (líquidos), Floculantes/Coagulantes para Aguas (líquidos).

ARTICULO 2°.- Límitase la inscripción del Ingeniero Químico CAMPANA Enzo, Matrícula Profesional N° 2.626, como Director Técnico de la firma CAHESA S.A. a partir del 04 de Diciembre del año 2014.

ARTICULO 3°.- Inscríbese al Ingeniero Químico SHOCRON Alejandro Gabriel Matricula Profesional N° 2.688, como Director Técnico de la firma CAHESA S.A. a partir del 04 de Diciembre del año 2014.

ARTICULO 4°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 7240/11, bajo el RNE N° 020031739 a la firma CAHESA S.A., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 5°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020031739 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 02 de Noviembre del año 2021.

ARTICULO 6°.- Acéptanse los planos oficiales que constan en PLANO-2018-22843577-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 7°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 5° y de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-17093-14-8 y 1-47-0000-14867-16-7



República Argentina  
Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos Domestitarios

020031739

(R.N.E.)

Certifícase que el establecimiento CAHESA S.A. ubicado en CALLE 1206-LA HUELLETA 730 - FLORENCIO VARELA - BUENOS AIRES cuyo titular es CAHESA S.A. ha sido inscripto y habilitado como:  
ELABORADOR DE: productos AROMATIZANTES en la forma: LÍQUIDOS, DETERGENTES en las formas: LÍQUIDOS, SÓLIDOS y POLVOS, PRODUCTOS PARA ACONDICIONADO DE ROPA en la forma: LÍQUIDOS, DESINFECTANTES DE  
LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS, SÓLIDOS y POLVOS, SANITIZANTES/DESODORIZANTES en las formas: LÍQUIDOS, SÓLIDOS y POLVOS, DESINFECTANTES en la forma: LÍQUIDOS, DETERGENTES en las  
AGUAS/PISCINAS en la forma LÍQUIDOS, FLOCULANTES/COAGULANTES PARA AGUAS en la forma LÍQUIDOS, EXPORTADOR DE: productos AROMATIZANTES en la forma: LÍQUIDOS, DETERGENTES en las  
formas: LÍQUIDOS, SÓLIDOS y POLVOS, PRODUCTOS PARA ACONDICIONADO DE ROPA en la forma LÍQUIDOS, LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS, SÓLIDOS y POLVOS, SANITIZANTES/DESODORIZANTES  
en las formas: LÍQUIDOS, SÓLIDOS y POLVOS, DESINFECTANTES en la forma LÍQUIDOS, FLOCULANTES/COAGULANTES PARA AGUAS en la forma  
LÍQUIDOS, FRACCIONADOR DE: productos AROMATIZANTES en la forma: LÍQUIDOS, DETERGENTES en las formas: LÍQUIDOS, SÓLIDOS y POLVOS, PRODUCTOS PARA ACONDICIONADO DE ROPA en la forma  
LÍQUIDOS, LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS, SÓLIDOS y POLVOS, SANITIZANTES/DESODORIZANTES en las formas: LÍQUIDOS, SÓLIDOS y POLVOS, DESINFECTANTES en la forma LÍQUIDOS,  
DESINFECTANTES DE AGUAS/PISCINAS en la forma LÍQUIDOS, FLOCULANTES/COAGULANTES PARA AGUAS en la forma LÍQUIDOS, IMPORTADOR DE: productos AROMATIZANTES en la forma: LÍQUIDOS,  
DETERGENTES en las formas: LÍQUIDOS, SÓLIDOS y POLVOS, PRODUCTOS PARA ACONDICIONADO DE ROPA en la forma LÍQUIDOS, LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS, SÓLIDOS y POLVOS,  
SANITIZANTES/DESODORIZANTES en las formas: LÍQUIDOS, SÓLIDOS y POLVOS, DESINFECTANTES en la forma LÍQUIDOS, DESINFECTANTES DE AGUAS/PISCINAS en la forma LÍQUIDOS,  
FLOCULANTES/COAGULANTES PARA AGUAS en la forma LÍQUIDOS por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud según EXPEDIENTE Nro. 1-47-0000-17093-14-8, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-  
6959-APN-ANMAT#MS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) Nro. 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

Buenos Aires, 17 de Julio de 2018

Fecha de Vencimiento, 02 de Noviembre de 2021

Maria Verónica Laura Donato  
Dpto. Servicio de Insecticidas y Raticidas  
Dpto. Producto de Uso Doméstico  
PMS  
D/A

Farm. MARÍA JOSÉ SANCHEZ  
Directora de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.